



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
Oficio DGRM/SGC/DADE-524-2024
Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a, 29 de mayo de 2024.

CONTRATACIÓN:	AD/MIN/DGRM/ 103/2024
IMPORTE TOTAL:	\$7,128.20 (Siete mil ciento veintiocho pesos 20/100 m.n.)
EMPRESA:	Salvador Mejía Pacheco (Tintorería, Lavandería y Planchaduría Hiperlim)

Descripción			
	Precio Unitario	Cantidad Solicitada	Subtotal
Sábana Estándar.	\$19.00	80	\$1,520.00
Sábana Clínica.	\$17.00	30	\$510.00
Cobertor.	\$35.00	4	\$140.00
Funda de almohada.	\$8.00	20	\$160.00
Almohada.	\$25.00	4	\$100.00
Toalla grande.	\$15.00	50	\$750.00
Toalla chica.	\$13.00	25	\$325.00
Bata para paciente.	\$22.00	80	\$1,760.00
Campos clínico grande.	\$12.00	25	\$300.00
Campos clínico chico.	\$10.00	12	\$120.00
Campos clínico hendido.	\$10.00	10	\$100.00
Cortina de biombo.	\$25.00	12	\$300.00
Bolsa de tánico.	\$15.00	4	\$60.00
SUBTOTAL			\$6,145.00
IVA			\$983.20
TOTAL			\$7,128.20

EaIkKBNFAdXooNj7CcMsvH7xqjm+6oPTPt/JTUUE7Y=

RECOLECCIÓN Y ENTREGA		
LUGAR	DÍA Y HORA	RUTINA Y PERIODICIDAD SEMANAL

<p>Dirección General Servicios Médicos (Consultorios Médicos)</p> <p>Edificio Sede:</p> <p>Edificio Alterno: Edificio de Chimalpopoca:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Edificio Sede Pino Suarez No. 2 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc. 06000 CDMX Edificio Alterno 16 de Septiembre 38, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, 06000 CDMX . Edificio Chimalpopoca. Chimalpopoca 112 esquina 5 de Febrero, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080 Horario: 07:00 a 8:00 a.m. 	<p>Un Día a la semana, lunes para recolección de ropa clínica sucia y entrega de ropa clínica limpia.</p>
--	---	---



ENTREGABLES	
<p>Especificaciones y alcances técnicos para los servicios de lavado y planchado:</p>	<p>Garantía de los servicios (plazo y cobertura): Experiencia requerida: Es indispensable que el representante legal de la empresa presente documentación que compruebe su experiencia en el ramo de lavandería y planchado de ropa clínica.</p> <p>Otras condiciones: Una vez adjudicado el proveedor deberá presentar en cada servicio una hoja de salida y una de entrada de material, la cual deberá contener al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha Concepto de material Cantidad Responsable (nombre y firma) Folio <p>El concentrado mensual de los servicios realizados se deberá de entregar en una factura en la oficina administrativa del Servicio Médico (Puerta 1014 del Edificio Sede).</p>
<p>Lugar de prestación de los servicios:</p>	<p>Lugar de entrega y recolección: Instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>

Periodo de ejecución: A partir de la fecha de adjudicación y/o hasta que se devengue el total de prendas en el servicio solicitado.

Forma de pago: Será a mes vencido conforme al número de prendas efectivamente lavadas y planchadas y a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y, evidencia de que la prestación de los servicios fue a entera satisfacción de la Dirección General de Servicios Médicos.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el acuerdo general de administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del comité de gobierno y administración de la suprema corte de justicia de la nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones por Directas	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Respuesta al Turno: 2803/2024

C.c.p.- MED.INT. María Gómez Palacio Schjetnan. - Directora General de Servicios Médicos.

EAIkKBNFAdXooNj7CcMsvH7xqjm+6oPTPt/JTUYE7Y=